



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



Expte.: 4128-19

BUENOS AIRES, 17 JUL 2019

VISTO lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Resolución ERAS N° 21 de fecha 15 de abril de 2019 (B.O. 23/04/19) se autorizó el llamado a licitación privada para contratar la adquisición, diseño, despacho a sitio e instalación de una central telefónica automática electrónica digital (PABX), y de un distribuidor general de líneas para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), de acuerdo a lo normado por el artículo 8° y concordantes del Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados por la Resolución ERAS N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018 (B.O. 22/05/18) y lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas adjunto como Anexo a la citada Resolución ERAS N° 21/19.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas adjunto a la referida Resolución ERAS N° 21/19 estableció como fecha de apertura de las ofertas el día 6 de mayo de 2019 a las 12.00 horas.

Que de acuerdo al procedimiento normado por el artículo 8.1 del mencionado Reglamento de Contrataciones aprobado por la mencionada Resolución ERAS N° 39/18, se enviaron la cantidad de OCHO (8) invitaciones con la antelación requerida respecto de la citada fecha de apertura.

Que en la fecha establecida, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES procedió a realizar el acto formal de apertura, labrando el acta pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18, en la que consta que no fueron recibidas ofertas antes de las 16 horas del último día hábil anterior al



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



Expte.: 4128-19

///2

fijado para dicho acto de apertura.

Que por lo tanto corresponde declarar desierto el llamado a licitación privada para contratar la adquisición, diseño, despacho a sitio e instalación de una central telefónica automática electrónica digital (PABX) y de un distribuidor general de líneas para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), autorizado mediante el dictado de la Resolución ERAS N° 21/19.

Que el DEPARTAMENTO SISTEMAS, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que el Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución conforme lo normado por los artículos 41° y 48°, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 por la Ley N° 26.221 de fecha 13 de febrero de 2007 (B.O. 2/03/07).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase desierto el llamado a licitación privada autorizado por la Resolución ERAS N° 21/19 para contratar la adquisición, diseño, despacho a sitio e instalación de una central telefónica automática electrónica digital (PABX) y de un distribuidor general de líneas para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tome intervención el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES que proseguirá con las tramitaciones



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

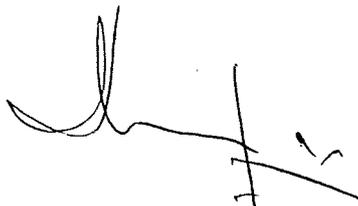


Expte.: 4128-19

///3

correspondientes, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **000040**



ING. ALBERTO L. MONFRINI
PRESIDENTE

Aprobada por Acta de Directorio N° 9/19



Dra. C. Valeria Farina
Secretaría Ejecutiva
ERAS